

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho la presente Acción de Tutela, informando que la sentencia proferida dentro de la presente fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional.

Santiago de Cali, Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)


ELIANA MINA IDROBO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 369

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: JHON JAIR OBANDO
ACCIONADO: COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COJAM
JAMUNDI Y OTRO
RADICACIÓN: 2019-00664

En vista del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la sentencia proferida dentro de la presente acción, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional, se ordena ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE este proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

Oswaldo Martínez Peredo
JUEZ

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO**



En Estado No. 37 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16/03/2022



ELIANA MINA IDROBO
La secretaria

Firmado Por:

**Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c746fa995b149a8cabf79f1bb433d91905f8dba8f489daf04f457b773236**
Documento generado en 14/03/2022 08:47:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**